

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el dia 15 de Marzo de 1880

Fundador: Francisco Rueda López

Año LVIII

Nº 18.360

25 ejemplares 75 cé.

SUBSCRIPCIONES
(PAGO ADELANTEADO EN LA ADMINISTRACIÓN)

Almería, un mes.	150 pesetas
Provincia, un trimestre	5
Extranjero	10

ALMERIA

Viernes 2 de Noviembre de 1917

CONDICIONES DE PUBLICACION

Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 26 y 28
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta. Línea en primera plana
20 en tercera y 10 en cuarta; para los subscriptores la mitad.

Número suelto 5 cé.

Compañía Trasatlántica
(Antes A. López y Compañía).



El vapor

ISLA DE PANAY

saldrá de este puerto el dia 2 de Noviembre con un cónunto de 9.000
barriles para N. Y.

NOTA IMPORTANTE.—Los señores cargadores que tengan solicitada cabida, se servirán pasar por la Agencia de la Compañía antes del dia 31 a las 5 de la tarde a recoger la orden del 210 por 100 de lo solicitado, con la advertencia que la orden que no haya sido retirada en dicha fecha queda anulada. Las hojas de embarque han de presentarse por triplicado en la Agencia anterior del dia 1º a las 8 de la noche. Se considerará nula la orden cuyas hojas de embarque no hayan sido presentadas antes de dicho plazo.

NUMANCIA

Sociedad Anónima de Seguros Marítimos

SEGURIDAD PARA BARRILES Y TOTA CLASE DE MERCANCÍAS
Informarán, Sres. Verdejo Hermanos

SACOS
HARINEROS
usados, SE COMPRAN.

PESCADORES, 3 y 5.

Serrín de corcho de superior calidad
SE VENDE
a 4 y 7½ reales fanega

De la fábrica de los Sres. Conte Hermanos, de Gibraltar
Despacho: Equilior 1, Almería

La Serrinera Catalana

Gran fábrica de serrín de corcho la bolita

Para precios y condiciones dirigirse a

D. Manuel Cortés en (Alhama Almería)

Nuevo Consejo de
Agricultura y Ganadería

Ayer dimos cuenta en LA CRÓNICA de la constitución del nuevo Consejo de Agricultura y Ganadería.

En el tener y desleger que caracteriza a nuestra administración pública, este Consejo, fué una vez meramente consultivo; otras autónomas y con facultades propias; otras con derecho de petición y casi siempre una rueda administrativa, donde se consultaban o informaban, todos los asuntos que la administración pública entendían que debían ser informados.

Esta rueda administrativa, ha sido dos veces modificada por el señor Vizconde de Ez, cuando fué Director general de Agricultura con González Biscaya en Fomento y ahora que ha ocupado este departamento ministerial.

Los Consejos de Agricultura de la primera época, hicieron algo, pudieron hacer algo y desde luego marcaron orientaciones nuevas, muy propias de las modernas ten-

dencias de autonomía administrativa. Ceibán, don Fermín Ceibán, el ministro demócrata que sucedió a Biscaya, borró de una plumada toda la orientación y viene otra vez los Consejos consultivos, con derecho de petición. Así se esterilizó toda una labor que comenzaba a ser fructífera en muchos Consejos de Agricultura de España, que se habían identificado con el pensamiento del Vizconde de Ez.

Ahora han surgido los Consejos regionales y hay que esperar a estudiar sus resultados.

La agricultura española necesita este auxilio y auxilio. La rutina de una parte y la falta de recursos de otra, le hacen atravesar una vida lúgubre en la mayoría de las regiones. Deber es del Estado, acudir con su auxilio para que la agricultura vaya adquiriendo mayor desarrollo. Este auxilio pedirán los Consejos de Agricultura, con prácticas agrícolas; con campañas de demostración y con instrumentos apropiados a los modernos procedimientos de cultivo, instrumentos que deben facilitarse gratuitamente, para que se vayan conociendo y adquiriéndose por los

interesados. Entendida así en cada región la misión de los Consejos de Agricultura, sería de resultado beneficioso y al progreso tan rápido como perfectamente sus coletas justificaron.

Si los nuevos Consejos no hacen eso, su creación no tendrá ningún efecto; serán una rueda más de la máquina administrativa y estas ruedas, ya estamos viendo cuán mejoras están y cuán necesitados estamos de que sean reformadas.

CIRCULAR

La estadística industrial

La Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo ha publicado una interesante circular, encaminada a conseguir de los industriales españoles una colaboración constante, facilitando los datos necesarios, a fin de que los nuevos servicios de aquel organismo, con relación a la industria, sean de verdadera utilidad.

Objeto primordial y muy importante de estos trabajos es la formación de una estadística industrial, que realmente no existe en España, y que tiene una gran trascendencia.

La estadística que hay que crear debe extender su acción al estudio del actual estado de nuestra industria; pues de aquél se deducirán con anterioridad las reformas que a ésta hayan de aplicarse para que su vida prospere.

La distribución de la producción nacional; el paralelismo posible entre aquella distribución y el consumo; la busca, en lo posible también, del equilibrio entre lo producido y lo importado; el estudio de las necesidades que pudieren surgir, en caso de una imposibilidad de importación, y otros muchos problemas, son de una importancia vital, y no es posible conocerlos, y menos abordarlo, si no es desde un punto de vista que permite, por un estudio comparativo de todos, fijar la mejor acción y las modificaciones que en cada caso sean precisas.

La Dirección general exalta el celo y patriotismo de los industriales para que faciliten a aquella los datos necesarios.

Periódicamente, y con la frecuencia que las circunstancias lo permitan, publicarán hojas, en las que dé a conocer la marcha de su gestión y todas aquellas noticias que puedan hacerse públicas, y cuyo conocimiento reporte beneficio a la industria nacional.

Las condiciones de paz del Consejo de los Soviets

«Le Journal» publica un telegrama de Londres, en el que se dice: «Un despacho de Petrógrado a la Agencia Reuter expone las instrucciones que el Comité ejecutivo central de los Soviets ha decidido dar a M. Skobolev, delegado de los demócratas en la próxima Conferencia de los aliados.

Esa condición es:

1.º La evacuación por Alemania de los territorios rusos, la autonomía de Polonia, de la Lituania y de las provincias bálticas.

2.º La autonomía de la Armada turca.

3.º Un plebiscito, absolutamente libre, en Alsacia Lorena, asegurando el voto las Administraciones locales, después de la retirada de los dos beligerantes.

4.º Restauración de Bélgica e indemnización.

5.º Restablecimiento de Serbia y de Montenegro, con compensación, y acceso de la primera al Adriático, Autonomía de Bosnia y Herzegovina.

6.º Autonomía y plebiscito en los territorios disputados en los Balcanes.

7.º Restablecimiento de Rumanía en sus fronteras. Autonomía de la Dobruja, Igualdad de derechos de los judíos,

8.º Autonomía y plebiscito en las provincias italianas de la Monarquía de los Habsburgo.

9.º Restitución a Alemania de

10.º Restablecimiento de Grecia.

11.º Neutralización de los Estados de Irak y de los Canales de Suez y de Panamá.

Abolición del derecho de torpedear buques mercantes en caso de guerra.

12.º No habrá contribución de guerra. Reembolso de los gastos ocasionados por los prisioneros.

13.º Los tratados de comercio no serán una base de paz. Supresión de los derechos económicos y de acuerdos aduaneros especiales.

14.º Las condiciones de paz serán semejantes a una convención de delegados, elegidos por representaciones populares, con confirmación parlamentaria. Prohibición de confeccionar tratados secretos;

15.º Desarme general, terrestre y marítimo. Generализación del sistema de M. L. C.

Noticias mineras

Plomo y plata

En Londres este mercado continúa invariante, cotizándose toda vía a libras esterlinas 50 0 0 la tonelada de plomo.

En la plata, continúa el descenso en sus cotizaciones durante la pasada semana, pero por la falta recibida y que corresponde al viernes 26, parece contenerse aquella, pues, después de llegar a peniques 45 0,16, se cotiza el expreso día a peniques 45 5,8 la onza.

Los fundidores continúan pagando hasta fin de mes último, las entregas que de ambas materias salen a gas, a los precios fijados de noventa y dos a noventa y cuatro reales el quintal de plomo y a quince y medio reales la onza de plata con los descuentos de 5 lípos y 5 céntimos.

Propiedades traspasadas

Leemos en nuestro colega «Revista Minera», de Madrid, que la Compañía de Aguas ha trasladado sus propiedades mineras de la Carolina (Jaén), a la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

PRODUCTOS AGRICOLAS

Contra sus adulteraciones y falsificaciones.

ESTATUTOS

Artículo 1º. Queda constituida en Almería, por iniciativa de su Comercio e Industria, una asociación bajo el título de «Sociedad de festajes y propaganda del clima de Almería», que se regirá por una junta de gobierno, que elegirán los señores asociados.

Art. 2º. La Junta de Gobierno constará de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Contador, un Secretario, un Vicesecretario y siete vocales.

Art. 3º. El fin exclusivo de la Sociedad, es organizar festajes y todo lo que crea conveniente al clima de aír forestales que disfruten de este clima benigno; así como la propaganda de estos festajes y del clima.

Art. 4º. Siendo esta Sociedad completamente ajena a toda cuestión política o religiosa, quedará terminantemente prohibido a los señores asociados tratar de estas cuestiones en el seno de ella.

Art. 5º. Todos los vecinos de Almería y los forasteros residentes en ella, pueden ingresar en la Sociedad, suscribiendo una cantidad mensual voluntaria.

El carácter de socio se pierde:

por desistimiento voluntario, por

dejar de pagar dos cuotas, o por

entender la Junta de Gobierno que

su cooperación es perjudicial a la Sociedad.

Los asociados tendrán voz y voto

en todos los asuntos, así como

en la elección de Junta de Gobierno

que es renovada por mitad anual

de acuerdo.

Los socios honorarios, se harán por la Sociedad reunida en Junta general,

a propuesta de la Junta de Gobierno y a favor de las personas que a su juicio merezcan tal distinción.

Art. 6º. El nombramiento de socios honorarios, se hará por la Sociedad reunida en Junta general,

a propuesta de la Junta de Gobierno y a favor de las personas que a su juicio merezcan tal distinción.

Art. 7º. La Junta de Gobierno llevará la Dirección de la Sociedad, administrará sus fondos y estará obligada a rendir cuentas y cumplimentar sus acuerdos.

Art. 8º. La renovación anual

de la mitad de la Junta de Gobierno se efectuará por elección o reelección en Junta general.

Art. 9º. Los vacantes que oco-

ren se proveerán por la Junta de Gobierno hasta terminar el año.

Art. 10. La Junta de Gobierno elegirá los individuos que hayan

cobrado a aquellos industriales una subvención, según tarifa que establecerá la Junta de Gobierno, cuyo ingreso engrosará los fondos socia-

les.

Art. 7º. La Sociedad trabajará por el mejoramiento de la higiene pública, del tráfico y erogará de los caminos y paseos donde pueda pasearse, del efecto cumplimiento de las ordenanzas municipales, así como garantizará la ejecución de los mandatos para evitar molestias a los transeúntes.

Art. 8º. Establecerá el intercambio de informaciones con las Sociedades análogas y con las de turismo nacionales y extranjeras, a fin de conseguir el mayor número de visitantes a nuestra ciudad diciendo de ellos que incuyen a Almería en sus itinerarios.

Art. 9º. La Junta de Gobierno establecerá la fiscalidad para concertar empréstitos, siempre que lo estime conveniente.

Art. 10. La recaudación y empleo de los fondos no podrá delegarse en otro organismo.

Art. 11. La mitad más uno de los cargos de la Junta de Gobierno, recogerán necesariamente en asociados que pertenezcan al comercio o la industria.

Art. 12. Tanto la Sociedad como la Junta de Gobierno, se regularán por un reglamento que en armonía con los conceptos fundamentales de estos estatutos, se discuten y aprueban al mismo tiempo que ellos.

Art. 13. En el caso de disolverse la Sociedad, si queda alguna ramilla se empleará en obras humanitarias y benéficas.

Art. 14. Queda domiciliada la Sociedad en el Círculo Mercantil e Industrial, Górlora de Sarturio número 2.

REGLAMENTO

CAPITULO I.—DE LOS SOCIOS EN GENERAL

Artículo 1º. Para ingresar en la Sociedad basta la manifestación firmada del solicitante por medio de la Secretaría y expresión de la cuota mensual con que desea contribuir, que hará constar en los boletines de inscripción.

Art. 2º. Los socios tienen derecho a asistir con voz y voto a las sesiones de las Juntas generales ordinarias y extraordinarias; en las de Gobierno solo podrán tener la primera pero no la segunda.

Art. 3º. El nombramiento de socios honorarios, se hará por la Sociedad reunida en Junta general, a propuesta de la Junta de Gobierno y a favor de las personas que a su juicio merezcan tal distinción.

Art. 4º. Estos socios a más de tener voz y voto en las juntas generales, podrán tomar parte en todos los actos de la de Gobierno, como vocales, actos de a míma.

Art. 5º. De igual manera podrán compartir los trabajos de las comisiones especiales.

CAPITULO II.—DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO

Art. 6º. Las Juntas de Gobierno

de formar las comisiones especiales.

Art. 11. De igual modo nombrará el personal de dependencia que estime necesario para el buen fundamento de los distintos servicios.

Art. 12. El presidente llevará la representación de la Sociedad en todos los actos, presidirá las sesiones y firmará en unión del Tesorero y Contador, las órdenes y demás documentos de pago.

Art. 13. La Junta de Gobierno se ocupará de ordenar las listas de los vocales; de suerte que los primeros que figuren en la lista sustituyan correlativemente en ausencias o enfermedades, al Presidente o Vicepresidente; y los últimos de igual manera al Secretario y Vicesecretario.

CAPITULO III.—DE LAS COMISIONES

Art. 14. Para el mejor funcionamiento de la Junta de Gobierno, podrá esta nombrar comisiones especiales que se encarguen del estudio de los proyectos, que por su magnitud o dificultad exijan el concurso de varios individuos. Para los de escaso interés o fácil resolución designará un ponente que dictamine sobre él. También podrá nombrar comisiones de Fomento, deportes, turismo, publicidad, propaganda y otras.

Art. 15. Estas comisiones se formarán con vocales de la Junta de Gobierno, sin perjuicio de invitar y agregar a ellas todo individuo de la Sociedad o ajeno a la misma que por el conocimiento y aptitudes, puedan prestar valiosa ayuda.

Art. 16. El Presidente y el Secretario podrán agregar a todas las comisiones.

CAPITULO IV.—DE LAS REUNIONES DE JUNTA.

Art. 17. Todas las Juntas así generales, ordinarias y extraordinarias como de Gobierno y comisiones, celebrarán sus sesiones en primera citación y sus acuerdos serán válidos, no importa el número de asistentes. Las convocatorias para Juntas generales ordinarias o extraordinarias se harán por medio de la prensa diaria y las de Gobierno y comisiones especiales se harán por circular.

Art. 18. La Junta general ordinaria se verificará en la primera quincena de Diciembre, en ella se dará lectura de la Memoria sobre los trabajos hechos durante el año; se informará de la alta y baja de los socios; se presentará el balance de fondos, y se elegirá o reelegirá la mitad de la Junta de Gobierno.

Art. 19. Las Juntas generales y extraordinarias se celebrarán por iniciativa de la Presidencia, por acuerdo de la Junta de Gobierno y por moción firmada por quince asociados, siempre que sea con objeto de tratar asuntos importantes, para lo cual sea preciso el concurso de la Sociedad en pleno. En las mociones se hará constar los asuntos a tratar en las Juntas generales que se solicitan.

Art. 20. La Junta de Gobierno se reunirá en sesión ordinaria una vez por mes y en ella se distribuirán los trabajos a las comisiones y se discutirán los dictámenes de la misma.

Art. 21. La Junta de Gobierno se reunirá en sesión extraordinaria siempre que a juicio del Presidente, hubiera alguna cuestión que definir, de tal gravedad y urgencia que no consentiera esperar a la próxima reunión ordinaria.

Art. 22. Para variar cualquier artículo de reglamento, será necesaria la reunión de los socios en Junta general; no pudiendo tener acuerdo relativos a ellos sino concurriendo por lo menos cincuenta socios.

Art. 23. En todas las votaciones, los acuerdos se declararán por mayoría, y en caso de empate; el voto del Presidente resolverá.

Art. 24. En los casos no previstos en este reglamento, la Junta de Gobierno, obrará según su leer, saber y entender.

REGLAMENTO DE SESIONES

Art. 1º. Despues de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, dará cuenta de los asuntos que haya sobre la mesa, los cuales, estarán, a ser posible, con veinticuatro horas de antelación en poder del señor Secretario.

Art. 2º. Discutidos y aprobados los asuntos, de que haya dado cuenta el Secretario, se procederá a examinar los proyectos y cuestiones que habrá quedado pendiente en la sesión anterior.

Art. 3º. Los señores socios que quieran presentar mociones, proyectos o estudios de algún asunto, podrán hacerlo, siendo presentativo en el socio hacer las proposiciones verbales o por escrito.

Art. 4º. En el caso de presen-

tiarse a discusión un asunto con justino del siglo VI), el San Justo de los triestinos—lejos del bullejo y los demás que halla en del gran suerto—existe todavía hoy y revistan semejante cualidad.

Art. 5º. En las cuestiones en que surja disparidad de criterio, se hará uso de la votación.

Art. 6º. A fin de abreviar el tiempo de las discusiones, el socio

que presente una moción podrá invertir en exponerla hasta quince minutos, y los señores que la objeten, invertirán el máximo hasta diez minutos cada uno. En toda discusión, sobre mociones, no se podrá hacer más que dos objeciones, dos sustentaciones, por el expresidente; mas el tiempo invertido por éste se pierde en la exposición del asunto.

Art. 7º. El tiempo Reglamentario de sesión será de dos horas, pudiendo la Junta ampliarlo si fuera necesario.

MILITARES.

De regreso.

A Granada

En el tren correo de ayer, regresó a Granada el Gobernador militar de aquella plaza general de división don Ricardo Morales, quien en unión de su ayudante el capitán del Cuerpo de ingenieros don Luis Dávila, vino a nuestra capital para presenciar las prácticas de tiro al blanco del Regimiento 12º Montado de Artillería.

A la estación fueron a despedirlo las principales autoridades y muchos paisanos que se honran con su amistad.

*

El Regimiento 12º Montado de Artillería, que ha estado entre nosotros desde el lunes de la pasada semana, ha regresado a las tres de esta madrugada a Granada, por la carretera de Málaga.

La marcha la realizarán dichas fuerzas, en las mismas jornadas que cuando vinieron a Almería, o sea desde aquí a la Venta de la Gangosa; de este punto a Adra; de Adra, al Peñuel y del Peñuel a Albuñuel; de aquella villa a Haza del Lino y seguid mente a Oglia, pasando por Cádiz hasta Granada.

Deseamos a tan bravos militares un feliz viaje.

**

El bizarro coronel del Regimiento de Artillería don José Carranza, acompañado del capitán ayudante don Luis Cabrera, estuvo ayer tarde despidiéndose de las autoridades y particulares.

También nos hizo a nosotros una visita de despedida, por lo que quedamos gratificado.

El señor Carranza y sus subordinados van muy agraciados de su estancia en nuestra capital.

El 2 de Noviembre en Trieste

(De nuestro servicio especial)

El 2 de Noviembre en Trieste no es el día de los fieles difuntos. El calendario se retrasa 24 horas. Este día en Trieste se celebra la festividad anual de su patrón San Justo. Parece un santo de mal triste; siempre viene con lluvias; en ocasiones con las primeras ráfagas de nieve, y los triestinos tienen que festejarlo encerrados en casa. Pero en los años en que se anticipa una semana el verano de San Martín y si allí dora los colores triestinos, es el cuadro más bello y más característico que puede imaginarse la peregrinación a San Justo en una arrebolada tarde del Adriático. No falta nadie: turcos, griegos, hebreos, protestantes; todos van. San Justo, no es una fiesta cristiana es la fiesta de Trieste; y en Trieste esta fiesta tiene un carácter especial: es como un rito anual de reciente grabación de la fe antigua; es como un sacrificio quemado frente al «Mare Nostrum» sobre los restos de las arenas consagradas a los muertos dioses de Roma. En San Justo, se habla de Roma. A través de las rejas abiertas en la torre del siglo XVI un propileo de columnas corintias, rústicas y blancas, se eleva apasionado por la tosca cintura de murallas medievales.

Siguiendo el propileo contorno, revelándose por completo las huellas de la construcción pagana; el templo capitolino, erigido por los triestinos del siglo I al Emperador Augusto, revive bajo las superestructuras que la Cristiandad bizantina y goética, lo mismo que el Renacimiento, han dejado en el, como otros tantos estratos, para caracterizar la sucesión de los siglos. Resultante de la unión de dos pequeñas basílicas antiguísimas (la iglesia del siglo IV y el oratorio

de San Justo) el San Justo de los triestinos—lejos del bullejo y los demás que halla en del gran suerto—existe todavía hoy y revistan semejante cualidad.

Art. 4º. En el caso de presen-

A TRABAJAR

Marcha de obras agrícolas

El vapor «Ausias March», ha llegado de nuestra capital a Melilla, treinta obreros agrícolas, que se dirigen al Oranésido.

Se trata de la emigración golondrina de las provincias de Levante. Los obreros son alicantinos y permanecerán en la colonia francesa hasta Marzo.

Los contratos de trabajo estipulan viajes pagado y un jornal de 5 a 7 pesetas. Su ocupación principal será en los viñedos.

Año hay que pasan a la Argelia 500. Este año la emigración será más reducida.

En el Café Suizo

Se puede tomar una buena taza de café. Fino, de gusto perfectamente definido a café y excepcional aroma.

Neorología

Ha dejado de existir en esta capital, nuestro amigo que fué en vida, don Alberto Lerrán, coleccionador de LA CRÓNICA, en donde publicó muchos artículos.

Una enfermedad corta, pero traídora, le ha llevado al sepulcro. Centaba con muchas simpatías por su carácter afable y cultura.

También ha fallecido en Granada, nuestro querido amigo y paisano, don Diego Gedoy y Rico, catedrático de Medicina de aquella Universidad, que hace varios días se encontraba gravemente enfermo.

Fué el señor Gedoy y Rico un perfecto caballero, médico ilustre y cítilo catedrático, demostrando esas condiciones en diferentes veces. Su muerte ha sido bastante sensible en Almería y en Granada, donde centaba con muchas simpatías.

A las respectivas familias enviamos nuestro pésame más sentido.

NOTAS ÚTILES

Pospisil prodigioso.

Médico: don Eduardo Pérez. Practicante: don Pedro Baillís. Nota: de 3 a 3: practicante, don José García.

Asentimiento carcelario.

Ayer no hubo movimiento en la prisión.

La situación era de 41 hombres y 2 mujeres.

OBSERVACIONES

La crisis de la Prensa

El distinguido escritor don Enrique Gómez Carrillo, trata, en una de sus crónicas de «El Liberal», de la crisis de la Prensa, con relación a Francia. Muchas de sus observaciones y noticias pueden ser aprovechadas para España, ya que la situación de nuestros periódicos, es que menos grave, es análoga a la de los franceses.

La crisis de la Prensa francesa llegó a ser tan grave, que muchas de sus grandes diarios se vieron amenazados de ruina. El Gobierno se creyó obligado a intervenir no solamente para salvar a aquella situación, sino para procurar la reducción del consumo de papel, cuya escasez era cada día mayor, y dictó el famoso decreto imponiendo el aumento de precio a los diarios, como antes había impuesto la reducción de los tamices.

El decretado del Gobierno francés, según ha dicho M. Scheller, ha salvado de la ruina a la Prensa; pues solamente la ha hecho perder un 15 por 100 de su tirada general, y casi ha duplicado su principal fuente de ingresos.

Vendidos los periódicos—agrega Gómez Carrillo—a razón de 30 de Octubre, capituló el Castillo. El 1º de Noviembre obtuvo el señor Vicario, tanto del general austriaco como del comandante francés, permiso para oficial en la Catedral, pues el día siguiente era San Justo. A media de el susodicho Monseñor fué a la iglesia, que halló en gran desorden a causa del bombardero, con parte del techo y techumbre hundidas. Halló veintiséis de granadas de grueso calibre. Pero aquello no impidió que el día siguiente se celebrara la misa, mientras en la gran plaza de la Catedral, mezclados con el pueblo pasaban los soldados austriacos y franceses.

Notad que de ese beneficio que se calcula solo sobre el papel y la impresión, hay que pagar a los redactores, la casa, los dividendos de capitales formidables, etc. Y si hacéis bien las cuentas, es con venceréis de que entre todos los negocios de este tiempo da guerra, el más malo es el de fundar periódicos, aún sin contar con fuertes aumentos en el precio del papel.

Esperarse de un momento a otro la entrada de un vapor japonés que procedentes de Génova cargarán gran cantidad de barriles para Inglaterra.

A 421.029 barriles y 2.470 medios ascendió anoche la exportación.

El problema del papel en Francia entra ahora en una fase más grave. La Comisión interministerial de la Prensa acaba de publicar la siguiente noticia, que inquieta a todos los periódicos:

«Las casas sucas y noruegas, que alimentaban casi exclusivamente el mercado francés de papeles para periódicos, han anulado sus contratos. Esos países, en efecto, ya no pueden ni siquiera fabricar todo el papel necesario para sus propios periódicos, por falta de combustibles, de telas metálicas, etc.

Suiza ha prohibido la exportación del papel. Los náufragos del «Erviken», que ayer regresaron a su país, eran el capitán, dos oficiales, tres marinistas y quince más entre oficiales, camareros y marineros.

Durante su estancia en Almería, fueron bien atendidos por el viceconsul don G. H. Fischer.

A BARCELONA.

Los náufragos del «Erviken»

En el vapor «Ausias March», marcharon ayer tarde a Barcelona los náufragos del vapor noruego «Erviken», que en la pasada semana fué torpedeoado por un submarino en el Cabo de Gata.

Los náufragos del «Erviken», que ayer regresaron a su país, eran el capitán, dos oficiales, tres marinistas y quince más entre oficiales, camareros y marineros.

Durante su estancia en Almería, fueron bien atendidos por el viceconsul don G. H. Fischer.

Conocer el paño

(De nuestra colaboración)

La espléndida inocencia, que yo no sé de qué vive, suele decir con frecuencia que es un libro su conciencia donde sus actos escribe.

Y jura por su salud que en ese libro no hay cosa pasada en su juventud que no apunte con juicios y severa rectitud.

Yo se lo dije a Conrado, que lo conocí en Sevilla, y me contestó asombrado: —Con rectitud su pasado... —Escribirá con falsedad!

F. Gil de Alcántara.

Boticaria Central

del Licenciado

José Pérez López.

Productos químicos y farmacéuticos.—Preparaciones galénicas.—Específicos nacionales y extranjeros.—Aguas y minerales.—Ortopedia.—Algodones, gasas vendas antisépticas. Servicio esmerado y económico.

15. REAL 15 ALMERIA

GACETILLAS

El Cementerio

Este año se ha permitido la visita al Cementerio, pero prohibiéndose la estancia de noche en aquel esegrado recinto.

Ayer acudió bastante público. Hoy también se permitirá la entrada en iguales condiciones que ayer.

Disparo sin consecuencias

La Guardia civil del puesto de Uleila del Campo, ha detenido en aquella villa a Miguel Masegosa Abellán y a Luis Calvache Valls, por haber premiado una ráfaga.

El primero hizo un disparo al segundo sin que tuviera consecuencias.

La ráfaga fue motivada porque la hija de Calvache insultó al Masegosa, con quien ha tenido relaciones ilícitas, y el padre, como era natural, salió en defensa de su hija.

Ayer acudió bastante público. Hoy también se permitirá la entrada en iguales condiciones que ayer.

Quien pruebe los vinos Rioja de Bodegas Franco Españolas de Logroño, os preferirá a todas marcas Nuevo Juez

<p

Visita de la Corte de María, Ntra. Sra., de la Piedad, en la Catedral.
Jubileo de las 40 horas, en Santo Domingo.

Cultos.—En la Catedral se celebran los cultos a las 9 de la mañana y a las 3 de la tarde.
—En las parroquias y capillas, rosario a la oración.



X2 Es el gran eliminador del Mercurio. Los enfermos sienten pronto sus beneficios efectos, haciéndoles desaparecer los dolores y demás fenómenos que son consecuencia al medicamento mercurial.

LABORATORIO
de análisis clínicos
del Dr. Verdejo Acuña
Gerona, 10

PIEDRAS

para encendedores metálicos. Tuer legítimo. Redondas, 3 por 4 mm., cien to 7 pesetas, miller 65. Redondas, 3 por 5 mm., ciento 10 pesetas, miller 95. Cuadrados, 2 por 3 y 4 8 pesetas, miller 75. Cuadrados, 2 por 3 y 5 10 pesetas, miller 95.

Machos y tornituras para encendedores.

Perfumería «Venus», Puerta de Purchena 4.

Doctor Manuel Marín.
Oculista del Hospital provincial.

Especialista en enfermedades de los ojos, de las Facultades de Medicina de París y Madrid.

Miembro de las Sociedades de Oftalmología de París e Hispanoamérica.

CONSULTA: de 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde.

PUERTA DE PURCHENA, 3

Se vende o traspasa

un establecimiento de bebidas frente a la Puerta de Purchena.

En esta imprenta informarán.

Doctor Eduardo Pérez Calvo

del hospital provincial.

Consulta especial de enfermedades venéreas a sifilíticas.

Análisis de sangre, espumas, orinas y demás productos patológicos.

TRATAMIENTO ANTIRABICO COMPLETO

De 2 a 4. calle del Cid, número 7

Se alquila

un piso sito en la calle de Zaira número 6, informarán, en el bajo de la misma casa.

Consulta especial de enfermedades de la mujer

A CARGO DEL Doctor R. GARCIA LANGLE de la Beneficencia municipal!

Profesor del Instituto Rubio y ex Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid.

De 3 a 5. Puerta de Purchena 4.

SARNA (RONA)

sin bafo la cura rápidamente el Antisárnia Martí, 3 pesetas frasco. Desconfiad de los Sulfatores! Depósito J. Romero, Paseo del Príncipe, 87, farmacia.

Cerveza

ESTRELLA ROJA

es la mejor

Patentes de invención.

Marcas de fábrica y de comercio. Dibujos y modelos de fábrica. Nombres comerciales, etc.

Francisco Elizalzu

Telegramas y telefonemas: «Vizcaya», Madrid. Teléfono urbano 3 686.

AVISO AL COMERCIO

Puestas en vigor las nuevas tarifas de transportes marítimos establecidas por R. D. fechas 20 de Octubre y hechas cálculos sobre la elevación que en general experimentan todos los gastos de nuestros servicios combinados, nos vemos obligados a poner en conocimiento de nuestros clientes que a partir del día 5 del actual registran los siguientes precios:

COMBINADAS

De Barcelona a Almería y de Valencia a Almería, 100 pes. tonelada.

MINIMUNES

Da 1 a 15 kilos pasadas 3 D 51 a 75 kilos pasadas 8

D 16 a 50 > 6 D 76 a 100 > 10

De 100 kilos en adelante a r. zón de 100 pasadas tonelada

NOTAS.—Las mercancías cuya feta se sobre por volumen o sea superior a la tarifa primera, sufrirán los aumentos del exceso.

La perfumería tendrá un sobre precio de 4 pesetas de 1 a 100 kilos y a razón de este precio de 100 kilos en adelante.

Los precios de las demás mercancías de carga general, no combinadas, han sido unificados por los que suscriben.

Almería 2 de Noviembre de 1917 —Julio Bou, S en C. —José García Gómez. —Antonio Criado Andújar. —José Gómez del Moral. —Anónima de Transportes y Fletamentos.

el señor Maura para representar a los romenistas.

Terminada esta consulta el señor Maura ofreció Ministerios sin cartera a los señores Cambó, Vianueve, Azcárate y Rodríguez Sampedro.

Todos rehusaron el ofrecimiento, excepto el señor Rodríguez Sampedro.

En vista de tanta negativa, el señor Maura declinó el poder.

Don Antonio tenía ultimado el siguiente ministerio:

Presidencia, Maura.

Gracia y Justicia, González Hontoria.

Estado, marqués de Lema.

Gobernación, Marzá.

Hacienda, F. de Lema.

Guerra, Lacarra.

Marina, Ferrandiz.

Fomento, Ossorio y Gallardo.

Instrucción Pública, Alcalá Zácora.

Prieto a Palacio

A las seis de la tarde, el señor García Prieto acudió a Palacio.

El marqués se encontraba paseando a pie por la Castellana, cuando recibió el aviso del rey.

Salió manifestando a los periodistas que sufriera una decepción grande, porque no podía decirles nada.

Únicamente expresó que el rey le invitó a sostener una amplia conversación sobre la actualidad política, sin conferirle ningún encargo.

Los periodistas le insinuaron si seían engañados como ayer, a lo que el señor García Prieto le replicó que nada les podía decir.

Dato en Palacio

El señor Dato fué a Palacio a las siete y media.

A la entrada dijo a los periodistas que le había llamado el rey y suponía que sería para deschar los asuntos urgentes.

El Presidente dimisionó saliendo a la nueva mesa cuarto del alcazar.

Nos dijeron que había comunicado a don Alfonso los últimos telegramas y noticias recibidas de provincias.

Manifestó además que los otros no habían acudido a Palacio porque había Presidentes nuevos nombrados por el rey y que como hoy no había ninguno por eso acudió al despacho.

El señor Dato dijo además que el rey le informó del resultado de las gestiones para formar Gobierno.

Como los periodistas le insinuaron algo sobre la ratificación de poderes, el señor Dato contestó:

—Yo desde luego no seré la solución ni quien resuelva la cuestión política.

¡Gabinete García Prieto?

El señor García Prieto desde la noche se marchó a su domicilio, llamando a conferenciar a algunos liberales.

A poco circuló rumores que se trataba de formar un Gabinete para llevarlo mañana a la sanción del rey.

En busca de Sánchez Toca

Mientras el rey conversaba con el señor Dato, el secretario particular del rey señor Torres estuvo en el domicilio del señor Sánchez Toca.

Rumores desmentidos

Como esta tarde circularon rumores de haberse convenido formar un gabinete de concentración entre liberales y parlamentarios, presidido por el señor Aba, este se apresó a demolerlo.

Palabras de Cambó

El señor Cambó dijo esa noche que todas las soluciones intentadas para conjurar la crisis fueron soluciones híbridas, una combinación entre dos sistemas incompatibles. Aquí no hay más solución que los acuerdos de la Asamblea parlamentaria; mientras no se haga esto se perderá inútilmente el tiempo.

Informes de la guerra

Madrid 1.º

Parte francés

El comunicado oficial de París dice así:

Continúa la terrible lucha de la artillería en Bélgica.

Varios golpes de mano de los alemanes fracasan.

En las incursiones diversas capturamos a cuarenta, causando pérdidas.

Parte italiano.

El conde de Romanones lo sigue, en un despacho oficial.

Después de estorbar el plan del adversario mediante una rápida

maniobra, retardamos el avance del enemigo, merced a la valentía de nuestros destacamentos.

Nos repagamos sobre el río Taglamento.

El tercer ejército dió un magnífico ejemplo, sacrificándose heroicamente.

Los aviadores infatigables, merecen el reconocimiento de la patria.

Los aviones enemigos bombardearon las ciudades italianas defendiendo las defensas.

Parte alemán.

El despacho oficial de Berlín comunica lo siguiente:

En el frente italiano, el ejército catorce alcanzó una gran victoria a orillas del Taglamento. El enemigo retrocedió a la orilla oeste del río.

Defendieron enérgicamente las defensas de la retaguardia, pero asaltamos varias posiciones perdiéndolas.

Los italiani cercados pasan de sesenta mil, los cuales entregarán las armas.

Además les cegamos centenares de cañones.

Los prisioneros de la batalla de Isonzo pasan de 180 000.

Otro bombardeo

Una parte oficial de Londres dice que varios zeppelines y treinta aviones hicieron una nueva incursión en Inglaterra, las cuales bombardearon la parte Sureste de Londres, sin causar daños ni víctimas.

El despacho comunica que sigue el raid.

Otras noticias

Madrid 1.

Mauristas y antimauristas.

—Algaradas.—Estacazos.

—Otros excesos.

Durante la tarde se repitieron las algaradas entre mauristas y antimauristas.

Manifestó además que los otros no habían acudido a Palacio porque había Presidentes nuevos nombrados por el rey y que como hoy no había ninguno por eso acudió al despacho.

El señor Dato dijo además que el rey le informó del resultado de las gestiones para formar Gobierno.

Como los periodistas le insinuaron algo sobre la ratificación de poderes, el señor Dato contestó:

—Yo desde luego no seré la solución ni quien resuelva la cuestión política.

¡Gabinete García Prieto?

El señor García Prieto desde la noche se marchó a su domicilio, llamando a conferenciar a algunos liberales.

A poco circularon rumores que se trataba de formar un Gabinete para llevarlo mañana a la sanción del rey.

En busca de Sánchez Toca

Mientras el rey conversaba con el señor Dato, el secretario particular del rey señor Torres estuvo en el domicilio del señor Sánchez Toca.

Rumores desmentidos

Como esta tarde circularon rumores de haberse convenido formar un gabinete de concentración entre liberales y parlamentarios, presidido por el señor Aba, este se apresó a demolerlo.

Palabras de Cambó

El señor Cambó dijo esa noche que todas las soluciones intentadas para conjurar la crisis fueron soluciones híbridas, una combinación entre dos sistemas incompatibles. Aquí no hay más solución que los acuerdos de la Asamblea parlamentaria; mientras no se haga esto se perderá inútilmente el tiempo.

Informes de la guerra

Madrid 1.º

Parte francés

El comunicado oficial de París dice así:

Continúa la terrible lucha de la artillería en Bélgica.

Varios golpes de mano de los alemanes fracasan.

En las incursiones diversas capturamos a cuarenta, causando pérdidas.

Parte italiano.

Participa desde Roma lo siguiente, en un despacho oficial.

Después de estorbar el plan del adversario mediante una rápida

Los antimauristas comenzaron a dar muertas, repitiéndose éstas.

Algunos grupos se situaron frente al Circulo militar, vitoreando al Ejército.

En la Carrera de San Jerónimo y en la calle de Sevilla, ante los transparentes de los periódicos se repitieron los vivas y muertas.

LA CRÓNICA MERCANTIL

CASA FUNDADA EN 1854

Indiscutible superioridad en Chocolates, Cafés molidos y en grano, té y tabacos.



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es técnica - Es digestiva
Representante: J. Antonio Gómez Mayer

CANAS

LA HIGIÉNICA
AGUA VEGETAL DE
Arroyo

Es infalible e inocente; no mancha la piel ni la ropa.

40 AÑOS DE ÉXITO



Exportación frutera de 1917.

Relación de los barriles exportados hasta hoy por nuestro puerto, con excepción de días de salida y puntos de destino.

Salida	Destinos	Vapores	BARRILES		Consignatarios
			2 erribas	1 id.	
Agosto 18	Glasgow	Rimf ksa	100		A. González
S. b. 13	Christiania	Sevilla	6758	50	A. Rodríguez
14	Liverpool	Fabián	35735		E. mismo
21	Glasgow	Carmen	23508		A. Uvera
23	New York	C López	8221	250	C. Trasatlántica
27	Habana	Buenos Aires	1002		E. mismo
28	New York	Adelina	20835	50	H. R. Giménez
28	Glasgow	Eibyl	5632		Luis Ronco
Oct. 2	Liverpool	C. S. Antonio	29833		Luis Gay
2	Santos	Velázquez	2658	20	E. mismo
4	Glasgow	Armando	21475		A. Uvera
5	New York	Ide	21430	152	H. R. Giménez
6	Londres	Wimera	47878		E. mismo
7	New York	Medonna	26161	100	A. Rodríguez
23	New York	Barkdale	52746	20	E. mismo
25	Liverpool	H. Heather	59244		Mac Andrew
27	Habana	Montevideo	3671	1800	C. Trasatlántica
27	Veracruz		20		E. mismo
29	Santos	Balmes	1200		Luis Gay
31	New York	Alcántara	10335		C. Trasatlántica
N. b. 1	Cardiff	Florentina	27673		J. López Guillén
	Liverpool	Cataluña	14914		H. R. Giménez
			421.029	2470	

Resumen de la exportación por mercados

DESTINOS	BARRILES	MEDIOS
Liverpool	139.726	8
Glasgow	50.715	
New York	139.728	572
Londres	47.878	
Christiania	6.758	50
Santos	3.858	20
Habana	4.673	1800
Veracruz	20	
Cardiff	27.673	
	421.029	2470

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al cinco por cien anual
Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO
Paseo del Príncipe, 10

Compra de toda clase de
Monedas de Oro
y Billetes Extranjeros
Sociedad Anónima Rowero
10, Paseo del Príncipe, 10

La Perla Antigastregia
del doctor Delgado
CURA LOS PADECIMIENTOS
DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez o vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal.

Trabajando por su cuenta o por la mía, podrá lograrlo y comprando al contado una máquina AGUSTI de hacer medias y demás artículos de punto que se venden desde 150 pesetas. Si le interesa pida catálogo a la casa «N. Agusti Mañosa», fundada en 1888, calle de Cortes 746, Barcelona.

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

MOSAICOS ROPERO

FÁBRICA DE

Pavimentos hidráulicos

DE

Eduardo López

Puerta de Balén (sillar Tejar)

La Mutual Franco-Española

SCCIEDAD DE PREVISION Y CAJA DE AHORROS POPULAR

Calle de Alcalá, núm. 38--MADRID

Objeto de la Sociedad: Creación de capitales mediante entregas de CINCO pesetas al mes durante diez años.

Garantías a seguridades absolutas para los socios

1.º Los fondos recaudados se invierten inmediatamente en valores de Estado español y se constituyen en el Banco de España, en DEPOSITOS INTENESTABLES, que no pueden retirarse sin la autorización de la Comisión general de Seguros y la Junta Consultiva y mediante una Real orden del Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

2.º Todo socio tiene derecho a comprobar por sí mismo, en cualquier momento, la capitalización de Seguros de su respectiva Asociación.

3.º También pueden anualmente examinar las cuentas, balances y todos los antecedentes de su respectiva Asociación.

4.º La Mutual Franco Española tiene constituido un DEPOSITO DE 427.400 pesetas por las Asociaciones en curso conforme a la ley de 14 de Mayo de 1908.

5.º Funciona la Sociedad sujeta a la vigilancia de una comisión de socios nombrada por la Junta general, a la inspección general de Seguros establecida en el Ministerio de Fomento, a la dirección de un Consejo general y a la de los especiales constituidos en casi todas las provincias de España.

Situación de la Sociedad

	Suscriptores	Partes suscriptas	Capital suscripto	Préstamos efectivos y depósitos en el Banco de España.
En 30 de Junio de 1916 . .	131.188	163.643 1/2	98.186.100	26.721.296.31
En 30 de Septiembre de 1916	137.297	171.320	202.792.000	28.206.043.42

ASOCIACIONES DE CONTRASEGUROS

Se forman y liquidan anualmente entre los herederos o beneficiarios de los asegurados fallecidos. Desde 1902 viene satisfaciendo más del doble de la que pagaron en vida los asegurados fallecidos.

Pagos realizados

Importa lo satisfecho a los beneficiarios de pólizas, 2.933.269,07

pesetas.

La Mutual Franco Española es la más antigua de sus similares en España.

AGRICULTORES!

Abonar con Nitrito de soda de Chile y obtendrás un beneficio mínimo de 100 pesetas por cada 100 kilogramos de sulfato empleado.

La producción anual de las Nitrates de Chile se aproxima a tres millones de toneladas métricas.

De venta en todas las casas que se dedican al negocio de abonos químicos minerales.

Para informes relativos a su aplicación como abono, dirigirse al Comité del Nitrito de soda de Chile, Madrid, Almirante, 19.

Depósito: Sevilla, El autor ferme al Gobernador Civil, Tetuán 20.

Almería, Batalla Santa Domingo, de D. Juan Vives Pinto, Paseo del Príncipe, 1.

Precio de cada faja 54 reales

Indispensable al agricultor

y

Util para los demás

los

BRANDS Y LECEA.

Anuario para 1918

Edición encuadrada, el ejemplar 5,50 pesetas.

Idem de lata, idem 7 idem.

Para pedidos de ejemplares y tarjetas de anuncios:

Address 14, Zaragoza — Gendarmería

Para encargos en Almería Librería del Señor García Sempere — Paseo del Príncipe número 22

Quiero Vd. ganar dinero

Trabajando por su cuenta o por la mía, podrá lograrlo y comprando al contado una máquina AGUSTI de hacer medias y demás artículos de punto que se venden desde 150 pesetas. Si le interesa pida catálogo a la casa «N. Agusti Mañosa», fundada en 1888, calle de Cortes 746, Barcelona.